

ORD. N°:

ANT.: ORD N°1214 de 13 de noviembre de 2024, del Ministerio de Obras Públicas.

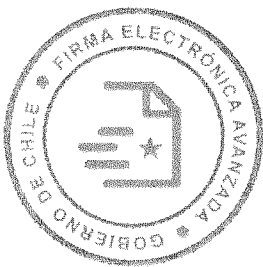
MAT.: Proyecto de Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático; medida comprometida por la ASCC.

A: **DANILO NÚÑEZ IZQUIERDO**
MINISTRO (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

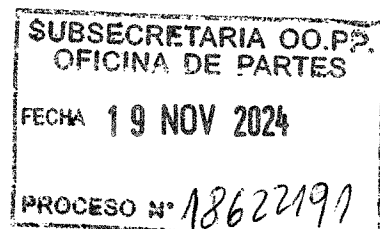
DE: **XIMENA RUZ ESPEJO**
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con saludar, y en relación con el Ord. de la referencia, cumplo con confirmar la calidad de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático como Autoridad Participante en la medida N° 13, acción N°3: "Establecimiento de alianzas público - privado para la implementación de pilotajes y casos de estudios en materia de economía circular y resiliencia". En ese sentido, la Agencia se compromete al desarrollo de un APL en el sector construcción que promueva la Economía Circular y el uso de materiales con menor huella de carbono con ese sector. La Agencia dispone, con cargo a su presupuesto anual, de un máximo de setenta millones de pesos como cofinanciamiento para las actividades de diagnóstico, implementación y evaluación de cada APL, no pudiendo sobrepasar este monto, el cual puede complementarse con financiamiento de otras fuentes.

Sin otro Particular se despide atentamente,



Firmado por:
Ximena Carolina Ruz Espejo
Directora Ejecutiva
Fecha: 18-11-2024 13:46 CLT
Agencia de Sustentabilidad y
Cambio Climático



JAGM SMCA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/V5QOEG-349>

